INSTRUCTIVO: CÓMO REGISTRARSE EN MI IB

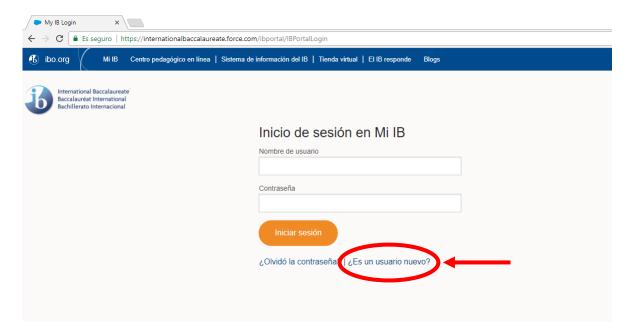
PASO 1:

- Ingresar al sitio http://ibo.org/
- Una vez allí, entrar en "My IB" (o "Mi IB" en español), tal como se indica en la siguiente imagen:



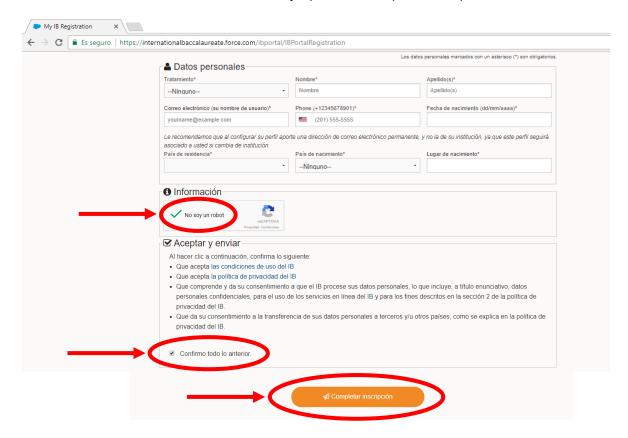
PASO 2:

- Una vez dentro del sitio "Mi IB", se nos solicitará que iniciemos sesión con nuestro nombre de usuario y contraseña. Ya que todavía no estamos registrados (los datos del OCC no valen para quienes tienen cuenta), debemos hacer clic en "¿Es un usuario nuevo?", tal como se indica en la imagen siguiente:



PASO 3:

- En la siguiente página, completar los datos personales (en la casilla del teléfono hacer clic en la bandera para cambiar el país).
- Luego, hacer clic en la casilla que dice "No soy un robot", donde se nos pedirá que sigamos una serie de instrucciones para corroborar que efectivamente somos personas registrándonos y no máquinas que lo hacen automáticamente.
- Después, hacer clic en la casilla "Confirmo todo lo anterior" para aceptar las condiciones de uso y política de privacidad del IB.
- Por último, se habilitará un botón abajo que dice "Completar inscripción". Hacer clic en él.

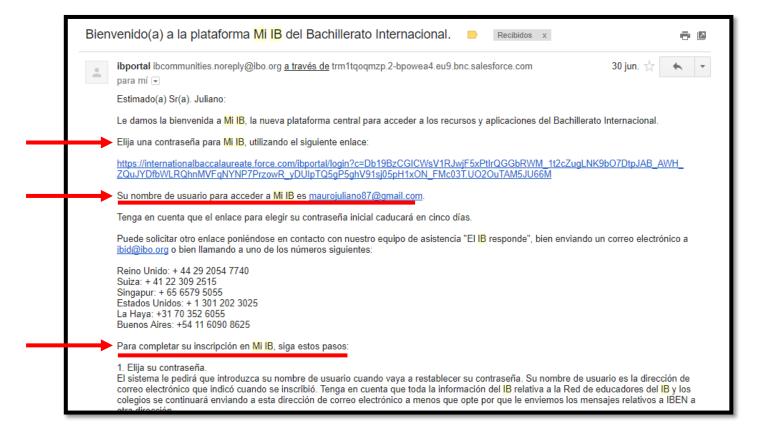


A continuación, nos aparecerá un mensaje informándonos que nos enviaron un e-mail a la dirección de correo que registramos en el paso anterior:



PASO 4:

- Abrir nuestra casilla de correo para ver el mensaje. En el mismo se nos informará nuestro nombre de usuario (generalmente es la misma dirección de correo).
- Seguir el enlace indicado para establecer una contraseña para Mi IB.
- Más abajo en el correo, se detallan los pasos a seguir para completar el registro, tal como se indica en la siguiente imagen:



>>CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE<<

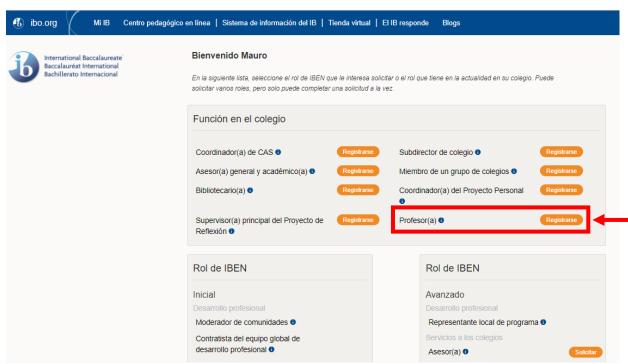
PASO 5:

- Una vez establecida la contraseña, ya podremos ingresar al sitio Mi IB.
- A continuación, entrar en "Roles y puestos del IB", tal como se indica en la siguiente imagen:



PASO 6:

- Dentro de la sección "Roles y puestos...", **registrarse como Profesor(a)** tal como se indica en la imagen siguiente. En caso de tener otra función (Coordinadora de CAS, Bibliotecaria, etc.) registrarse en el puesto correspondiente:



Con esto se completa el registro. La Coordinadora IB aprobará su solicitud a la brevedad. Por cualquier duda o consulta, estamos a su disposición. Jane y Mauro.